

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la modificación de la composición de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local, según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, cuyo contenido literal es el siguiente:

4.1. Exp. 2847/2023. *Modificación de la composición Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local.*—Por el alcalde se da cuenta de su propuesta en relación con el siguiente asunto:

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 5 de julio de 2023, de designación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente de la Junta de Gobierno Local (expte. 2847/2023).

Por motivos de mejor organización y funcionamiento, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la modificación de la designación de los miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local, quedando integrada como sigue:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local:

- Presidenta: doña Elisa de Pedraza Fernández del Pino (PP).
Suplente: don José Jorge Martín Gómez (PP).

Vocales:

- Titular: don Ramón Jesús Vázquez Alfonso (UYCC).
Suplente: doña María Luz Cortés Díez (PP).
- Titular: don Juan José García Bayón, secretario general del Ayuntamiento.
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: interventor General del Ayuntamiento.
Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: doña María Teresa Hernando Berrocal, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.
Suplente: don Mariano Luis Avis Barquilla, funcionario de carrera, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.

Secretario:

- Don Adrián Turégano Jiménez, funcionario de carrera, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.
- Doña Ana Mercedes Jiménez Parte, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.

Segundo.—Aprobar la constitución de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local, con la designación de miembros propuesta en el punto primero.

Tercero.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente la integran (PP y Unión y Compromiso Colmenarejo), acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía.

En Colmenarejo, a 27 de febrero de 2024.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(03/3.212/24)

